



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[9L/5300-1428] [9L/5300-1429] [9L/5300-1430] [9L/5300-1431] [9L/5300-1432] [9L/5300-1433] [9L/5300-1434] [9L/5300-1435] [9L/5300-1436] [9L/5300-1437] [9L/5300-1438] [9L/5300-1439]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de noviembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

**[9L/5300-1428]**

CRITERIOS PEDAGÓGICOS USADOS PARA CONCEDER LAS COMISIONES DE SERVICIOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rubén Gómez González, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en virtud del siguiente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta escrita:

¿Qué criterios pedagógicos usa la Administración para conceder las comisiones de servicios en el ámbito educativo?

Santander, 8 de noviembre de 2018

Fdo.: Rubén Gómez González. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."